

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, 8 de agosto de 2026

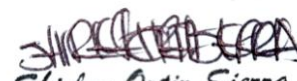
CONSTANCIA

En la fecha la suscrita Responsable de Bienestar Social de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicados oficiales:

- GS-2026-101439-MEBUC del 06/08/2026, correspondiente a la solicitud PQRS No. 942545-20260720
- GS-2026-101443-MEBUC del 06/08/2026, correspondiente a la solicitud PQRS No. 942536-20260720
- GS-2026-101449-MEBUC del 06/08/2026, correspondiente a la solicitud PQRS No. 942537-20260720
- GS-2026-101459-MEBUC del 06/08/2026, correspondiente a la solicitud PQRS No. 944530-20260722

registrada en la página web de la Policía Nacional.

CONSTE


Shirley Ortiz Sierra
PSICÓLOGA
T.P. 204500

Intendente. SHIRLEY ORTIZ SIERRA
Responsable Bienestar Social MEBUC